

La Floresta, 22 de octubre de 2024.

**GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA.**

**RESOLUCIÓN N.º 227/2024**

**ACTA 024/2024**

**VISTO:** El plan de licencias del Municipio.

**RESULTANDO:**

1 – Que se aprobó resolución N.º 210/24, relacionado con la licencia reglamentaria de la Sra. Alcaldesa Nancy Poli C.I.1.669.288-5, C.C. CLB 5516, por periodo en el cual debe realizarse corrección.

**CONSIDERANDO:** Que habiendo sido tratado en sesión extraordinaria número 024/2024, de fecha 22 de octubre de 2024, de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

**EL GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA RESUELVE:**

1- Rectificar el resuelve N.º 1 de la resolución N.º 210/24, donde dice: Aprobar la licencia reglamentaria de la Sra. Alcaldesa Nancy Poli, C.I.1.669.288-5, C.C. CLB 5516 , desde el 30 de octubre del 2024, hasta el dos de enero de 2025 inclusive (44 días hábiles) . Quien subroga a la Alcaldesa en el uso de la citada licencia es la Sra. Concejal Viviana Ortoño Ciccariello, C. I. 3.901.047-6 , C. C. CLC 5394, debió decir : desde el 30 de octubre del 2024, hasta el 2 de diciembre de 2024 inclusive (24 días hábiles) . Quien subroga a la Alcaldesa en el uso de la citada licencia es la Sra. Concejal Viviana Ortoño Ciccariello, C. I. 3.901.047-6 , C. C. CLC 5394.

2- Comuníquese a la Secretaría de Descentralización y Participación de la Intendencia de Canelones.

3- Incorpórese en los archivos de Resoluciones, del Municipio La Floresta.



Julio Pérez  
Concejal  
Municipio La Floresta



 Viviana Ortoño Ciccariello  
Alcaldesa



 Vicente Amicone  
Concejal



Loreo Belli  
Concejal